

Secretaría

Acuerdos Junta Directiva 24.09.2018

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y aprobación precios licencias temporada 2018-2019
2. Estudio y aprobación reglamentos temporada invierno 2018-2019.
3. Adaptación a la nueva LOPD y nuevas disciplinas atléticas: carreras en playa, trail. (Modificación Estatutos).

1. Licencias Temporada 2018-2019

La temporada va desde 1 de noviembre de 2018 hasta 31 de Diciembre de 2019.

Clubes

	2017-2018	2018-2019
Nacional	95 euros + Cuota RFEA	95 euros + Cuota RFEA
Autonómica	95 euros	95 euros
Trail / Running*		50 euros

Licencia Trail / Running da derecho solo a competir en pruebas de Trail o Running y en caso de querer participar en algún campeonato de Baleares deben abonar 25 euros por cada campeonato.

Atletas

		2017-2018	2018-2019
Cuota Autonómica de licencia RFEA	Sub23/SR/MR	67 €	77 €
Licencia Autonómica	Sub23/SR/MR	68 €	78 €
Cuota Autonómica de licencia RFEA	Sub20	57 €	66 €
Licencia Autonómica	Sub20	58 €	67 €
Cuota Autonómica de licencia RFEA	Sub18	42 €	49 €
Licencia Autonómica	Sub18	28 €	33 €
Cuota Autonómica de licencia RFEA	Sub14/Sub16	29 €	34 €
Licencia Autonómica	Sub14/Sub16	23 €	27 €
Cuota Autonómica de licencia RFEA	Sub12/Sub10/Sub8	29 €	34 €
Licencia Autonómica	Sub12/Sub10/Sub8	5 €	6 €
Licencia Cross y Ruta		26 €	30 €
Licencia de Trail FAIB (sin seguro)	Sub23/SR/MR		25 €
Licencia de Trail FAIB (sin seguro)	Sub20/Sub18/Sub16		20 €
Licencia de Trail FAIB (sin seguro)	Sub14/Sub12/Sub10/Sub8		15 €
Ampliación de Trail	Igual que el año pasado		

Jueces

		2017-2018	2018-2019
Autonómico		39 €	45 €
RFEA 1 – Parte Autonómica		39 €	45 €
RFEA 2 – Parte Autonómica		39 €	45 €
RFEA 3 – Parte Autonómica		39 €	45 €

Entrenadores

		2017-2018	2018-2019
Entrenador Nacional – Grado Super.	Parte Autonómica	44 €	51 €
Entrenador de Club – Grado Medio	Parte Autonómica	44 €	51 €
Monitor Nacional – Grado 1	Parte Autonómica	44 €	51 €
Autonómico		44 €	51 €



Federació d'Atletisme de les Illes Balears

Poliesportiu "Príncipes de España" Gremi Forners, 4 07009 Palma de Mallorca – Tel-Fax: 971436854
Web: www.faib.es – Correu electrònic: faib@faib.es – CIF: V07243819

Se aprueban por unanimidad los precios de las licencias.

2. Reglamentos de Invierno

2 modificaciones a estudiar:

Campeonato de Clubes de Cross – que puntúen 4 mujeres en vez de 3. **No se aprueba.**
Control solo de determinadas pruebas en Campeonatos de Clubes y de Combinadas. **Si se aprueba**

Se aprueban reglamentos de invierno por unanimidad.

3. Nuevas Disciplinas Atléticas

Las especialidades de atletismo desarrolladas por la RFEA son las siguientes:

- Pista
- Carreras en carretera o ruta
- Marcha atlética
- Carreras de campo a través
- Carreras de Trail-running: carreras a pie en cualquier entorno o superficie, carreras de montaña, caminos, bosques, desierto, playas, asfalto si no supera el 20% del recorrido y otras superficies.
- Atletismo en Playa

Así como todas aquellas que sean reconocidas por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo en el Reglamento de Competición IAAF

LOPD

Se aprueba incorporación de nuevas disciplinas atléticas y adaptación a LOPD.

Baltasar Lourido Hermida – Secretario FAIB
Biel Gili Nadal – Presidente FAIB

3

